

Comisión Política RN
Sesión del lunes 13 de marzo de 2017

Asistentes

Con derecho a voz y voto:

Cristián Monckeberg

Mario Desbordes

Baldo Prokurica

Alberto Espina

Eduardo Riquelme

Paulina Núñez

Andrés Maureira

Renata Santander

Claudio Anabalón

Andrea Balladares

Rodrigo Barco

Marcelo Brunet

Felipe Cisternas

Tomás Fuentes

Camilo Morán

Alejandra Novoa

Ximena Ossandón

Carlos Puente

Félix Viveros

Con derecho a voz:

José Ignacio Pinochet

Nicolás Monckeberg

Acuerdos

La Comisión Política de Renovación Nacional acuerda, mediante votación de los integrantes presentes con derecho a voto (17-2) aprobar el siguiente voto político planteado por la mesa directiva:

Acuerdo Mesa Directiva y Comisión Política RN

La Directiva Nacional y la Comisión Política de Renovación Nacional, acuerdan el siguiente voto político:

1. Proponer ante el Consejo General del partido a Sebastián Piñera Echenique, como el candidato presidencial de Renovación Nacional.
2. Valorar y aceptar, al mismo tiempo, la decisión del ex senador de nuestro partido, Manuel José Ossandón, de acoger la invitación de Chile Vamos para participar de las primarias legales, abiertas y vinculantes del conglomerado como candidato presidencial.
3. Llamar a los candidatos participantes en las Primarias de Chile Vamos a que lleven adelante una campaña propositiva y enmarcada en el debate de ideas, dejando de lado las descalificaciones y los conflictos en términos personales.

Renovación Nacional jugará un rol activo en exponer públicamente aquellas conductas que se alejen del espíritu unitario.

4. Además, al candidato presidencial del partido le entregaremos la propuesta con los “Ejes programáticos de Renovación Nacional”, para que forme parte de su futuro gobierno.
5. En aras de la unidad y en vista del objetivo final, que es ganar la elección presidencial, proponer al Tribunal Supremo que de existir militantes o dirigentes de Renovación Nacional que deseen respaldar la candidatura de Manuel José Ossandón, puedan hacerlo libre y legítimamente, sin que esto signifique sanciones disciplinarias de ningún tipo.
6. Que una vez finalizado el proceso de elecciones primarias, tanto militantes, dirigentes como candidatos deberán honrar el compromiso de respaldar total y lealmente al candidato ganador de dichas primarias.

Acuerdo extraordinario

En los días previos al Consejo General del sábado 25 de marzo de 2017, el presidente de RN, Cristián Monckeberg, recibió una solicitud de parte del presidente del Distrito 58, Fernando Bórquez, en torno al nombramiento de cuatro consejeros generales del partido.

Dicha directiva distrital -con el afán de dar cumplimiento a Ley de Partidos Políticos relativo a la cuota de género en el consejo general- ha designado a Felisa Díaz Gómez, Nancy Oyarzún Oyarzún, Maritza Velásquez Culun y Liliana Cárcamo Mansilla como consejeros generales.

Sin embargo, estas militantes no cumplían con el requisito exigido en el artículo 71 de nuestros estatutos, referido a la permanencia mínima en el partido para ejercer dicho cargo.

Es en ese contexto -y en atención a la norma legal y estatutaria que promueve la mayor participación femenina en todos los entes del partido, como también considerando que la Comisión Política no sesionó entre la recepción de la solicitud y la fecha del Consejo General-

que, por encargo del presidente del partido, se solicitó a los integrantes de la Comisión expresar -de manera excepcional- a través de una plataforma digital la aprobación o desaprobación de la mencionada inhabilidad.

Finalmente, la solicitud del distrito 58 fue aprobada por 22 votos a favor.